

DICTAMEN UOC N° 03/2024

REF: Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024, Seguro de Vehículos ID N° 449.149.

Asunción, 3 de octubre de 2024

Visto: La necesidad de llevar adelante el proceso para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24 para la Adquisición de Seguro de Vehículo, que le permita al Consejo de Defensa Nacional poder contratar los servicios de seguros contra todo riesgo para los vehículos de la Secretaría Permanente, necesarios para llevar adelante las actividades de esta Institución.

Considerando: Que, la Resolución DNCP N° 454/2.024 menciona en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: “... *Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*”.

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas, según se detalla en el Anexo:

Método para la elaboración de precios referenciales:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.



CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Cabe aclarar que, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los potenciales oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades de la empresa no así la Convocante. Así también según la Constitución Nacional en la República del Paraguay contamos con la Economía de Libre Mercado; es decir, predomina la oferta y demanda.

Para la elaboración del precio referencial, la convocante adopto la metodología establecida en el numeral 3 y 4 indicado en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, dando de esta manera cumplimiento a la normativa, realizando la combinación de precios obtenidos de la siguiente manera, cotización solicitada y respondida por correo electrónico a la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. , así también se tomaron como referencia los precios adjudicados en el contrato N° 05/22, ID N° 410.492 y contrato N° 02/23, ID N° 427.742, detallando a continuación el promedio calculado:

PRECIOS REFERENCIALES SEGURO DE VEHÍCULOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Capital a Asegurar	Precio Adjudicad o ID N° 410.492	Precio Adjudicad o ID N° 427.742	La Independencia de Seguros S.A.	Precio Unitario Referencial IVA Incluido
1	84131503-001	Camioneta marca Toyota, mod. Fortuner, año 2015, matrícula N° BTB 650	Mes	12	200.000.000	5.032.032	4.000.000	8.000.000	5.677.344

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Conforme a lo actuado, y cumpliendo con la normativa legal vigente, y establecido en la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y el Artículo 2º de la Resolución 454/2.024, esta Convocante determina los precios promedios obtenidos del ítem a licitar y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2.024 para la Adquisición de Seguro de Vehículo.

Es mi dictamen.



César A. Caballero V.
CÉSAR A. CABALLERO V.

Director de la UOC de la SP/CODENA



La Independencia
de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros



SEGURO DE
AUTOMOVILES

Asunción, 26 de septiembre de 2024

Señores
Consejo de la Defensa Nacional
Presente

Ref.: Servicio de Cobertura para Automóviles.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarle la cotización practicada por nuestra Compañía para la cobertura de/los riesgo/s conforme a las especificaciones técnicas remitidas, a continuación se detallan los datos de los vehículos a cotizar:

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	COTIZACION
Camioneta Toyota Fortuner 2015	Contra todo riesgo	Gs. 200.000.000	1 año	Gs. 8.000.000
TOTAL				Gs. 8.000.000

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Bianca Ayala
Jefa Comercial - Licitaciones

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A

021 447 021



liseguros@laindependencia.com.py



<https://www.laindependencia.com.py/>



J. E. O'leary 409 esq. Estrella - 1° Piso Edificio Parapiti, Asunción

